



FUNDACIÓN SOCIALYS

NIT: 900.863.159-1

Entidad Sin Ánimo de Lucro

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

Presentado a la Asamblea General de Asociados
Valledupar, Cesar — 2026

1. Introducción

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la normativa vigente aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, la Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIALYS presenta a la Asamblea General de Asociados el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Este informe recoge de manera sencilla y transparente las principales actividades desarrolladas por la Fundación durante la vigencia, así como los resultados financieros obtenidos, con el propósito de rendir cuentas a los asociados y de servir como soporte documental ante terceros y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN, en el marco de los trámites de actualización tributaria correspondientes a la vigencia 2026.

2. Naturaleza Jurídica y Objeto Social

La FUNDACIÓN SOCIALYS, identificada con NIT 900.863.159-1, es una entidad sin ánimo de lucro constituida legalmente, con inscripción en la Cámara de Comercio No. S0505303 del 30 de junio de 2015, regida por la legislación colombiana aplicable a las entidades del sector solidario y sin ánimo de lucro.

Su objeto social persigue fines de beneficencia, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, orientados a contribuir a la consolidación, crecimiento y desarrollo del proyecto asociativo–empresarial de la población que lo requiera, con especial atención hacia la mujer víctima del conflicto o en condición de vulnerabilidad. Lo anterior, a través de la promoción y protección del pensamiento, métodos y derechos humanos, y del diseño y desarrollo de programas y estrategias de educación y formación, turismo y recreación, cultura y arte, solidaridad y ayuda mutua, en beneficio de los asociados, la población beneficiaria, sus familias y la comunidad.

Para el cumplimiento de este objeto, la Fundación desarrolla, entre otros, los siguientes propósitos estatutarios:

- Organizar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro de carácter nacional o internacional.
- Realizar, patrocinar y sistematizar eventos que contribuyan al cumplimiento de su objeto social, en el país o en el exterior.
- Apoyar y facilitar la ejecución de iniciativas de personas o grupos cuyos propósitos concuerden con los de la Fundación.
- Diseñar mecanismos de financiación, cofinanciación e inversión, nacionales e internacionales, para el sostenimiento de sus actividades y proyectos.
- Desarrollar programas orientados al bienestar integral y gremial de sus beneficiarios.
- Celebrar consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, entidades del sector privado o de la sociedad civil, nacionales o extranjeras, para la formulación, ejecución y evaluación de planes y proyectos afines a su objeto.

3. Gestión Desarrollada Durante la Vigencia 2025

Durante el año 2025, la Fundación mantuvo su enfoque en la sostenibilidad institucional y en la administración responsable de los recursos recibidos por concepto de donaciones, principal fuente de financiación de sus actividades. En línea con su objeto social, la gestión de la Administración se orientó a:

- Garantizar la continuidad operativa y administrativa de la entidad, manteniendo actualizada su contabilidad conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas (NIIF para Microempresas).
- Atender oportunamente las obligaciones de carácter fiscal, incluido el pago del impuesto sobre la renta y complementarios liquidado sobre el excedente del ejercicio.
- Custodiar y mantener en condiciones adecuadas los bienes de la entidad, en particular los equipos de oficina registrados en el activo no corriente.
- Depurar y reducir el saldo de otras cuentas por pagar, que disminuyó de \$2.409.700 en 2024 a \$1.619.250 en 2025, reflejando un manejo más ordenado de las obligaciones de corto plazo.
- Avanzar en el fortalecimiento patrimonial de la Fundación, incrementando el total del patrimonio en un 19,1% frente al año anterior.

La Fundación no reportó costos operativos durante 2025 (frente a \$450.000 en 2024), lo que se explica por la menor ejecución de actividades que generaran erogaciones directas asociadas a eventos, mientras que los ingresos continuaron proviniendo en su totalidad de donaciones recibidas directamente en la cuenta bancaria de la entidad, sin que se hayan generado ingresos por capacitaciones durante el periodo.

4. Resultados Financieros

Los siguientes cuadros resumen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, comparados con la vigencia 2024, con base en los estados financieros certificados por la Representante Legal y la Contadora Pública, y dictaminados sin salvedades por la Revisoría Fiscal.

4.1 Estado de Situación Financiera

Cuenta	2025 (COP)	2024 (COP)
Efectivo y equivalentes	850.000	1.266.000
Total Activo Corriente	850.000	1.266.000
Propiedad, planta y equipo	3.102.000	3.102.000
Total Activos No Corrientes	3.102.000	3.102.000
TOTAL ACTIVOS	3.952.000	4.368.000
Otras cuentas por pagar	1.619.250	2.409.700

Cuenta	2025 (COP)	2024 (COP)
Impuestos, gravámenes y tasas	89.800	74.550
TOTAL PASIVO	1.709.050	2.484.250
Capital social	1.500.000	1.500.000
Excedentes del ejercicio	359.200	138.450
Excedentes de ejercicios anteriores	383.750	245.300
TOTAL PATRIMONIO	2.242.950	1.883.750
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3.952.000	4.368.000

4.2 Estado de Resultados

Concepto	2025 (COP)	2024 (COP)
Ingresos por donaciones	11.083.000	12.050.000
Costos operativos	0	450.000
UTILIDAD BRUTA	11.083.000	11.600.000
Gastos administrativos	10.634.000	11.387.000
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	449.000	213.000
Impuesto sobre la renta	89.800	74.550
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	359.200	138.450

4.3 Análisis de Variación e Indicadores

Frente a la vigencia anterior, las principales cifras de la Fundación presentaron las siguientes variaciones:

- Los ingresos por donaciones disminuyeron 8,0%, al pasar de \$12.050.000 en 2024 a \$11.083.000 en 2025.
-

- El excedente neto del ejercicio se incrementó 159,5%, pasando de \$138.450 a \$359.200, principalmente por la ausencia de costos operativos y la reducción de los gastos administrativos en 6,6% (\$11.387.000 a \$10.634.000).
- El total de activos se redujo 9,5% (de \$4.368.000 a \$3.952.000), explicado por la disminución del efectivo disponible.
- El total del pasivo disminuyó 31,2% (de \$2.484.250 a \$1.709.050), reflejando la depuración de otras cuentas por pagar.
- El patrimonio total se fortaleció 19,1% (de \$1.883.750 a \$2.242.950), como resultado de la acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente.
- El nivel de endeudamiento (pasivo total / activo total) mejoró, al pasar de 56,9% en 2024 a 43,3% en 2025.
- La razón de liquidez corriente (activo corriente / pasivo total) se ubicó en 0,50 en 2025 (0,51 en 2024), lo que indica que el efectivo disponible no cubre en su totalidad las obligaciones de corto plazo y amerita continuar gestionando nuevas fuentes de donación o financiación para fortalecer el flujo de caja.

5. Cumplimiento Normativo y Situación Tributaria

Los estados financieros de la Fundación correspondientes a 2025 fueron certificados por la Representante Legal y la Contadora Pública conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, y dictaminados sin salvedades por la Revisoría Fiscal el 22 de febrero de 2026, en los términos del Decreto 2706 de 2012, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas.

En materia tributaria, es importante precisar que, de acuerdo con la Nota 1 a los estados financieros, al cierre de 2025 la Fundación se encuentra pendiente de tramitar ante la DIAN el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial (RTE) del impuesto sobre la renta, en los términos del artículo 19 del Estatuto Tributario y del DUR 1625 de 2016. Este es, en principio, el régimen tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro que cumplen los requisitos legales, y es distinto del Régimen Simple de Tributación (RST) previsto en el artículo 905 del Estatuto Tributario, el cual está concebido para sociedades comerciales y personas naturales con actividad económica, y del cual las entidades sin ánimo de lucro se encuentran, por regla general, excluidas.

Se recomienda que, previo a cualquier actualización o inscripción ante el RUT relacionada con el régimen tributario para la vigencia 2026, se verifique con la DIAN el estado del trámite de actualización al RTE, de manera que la información que se reporte sea consistente con la naturaleza jurídica de la entidad y con el régimen efectivamente aplicable.

Adicionalmente, durante 2025 la Fundación cumplió con el pago del impuesto sobre la renta liquidado sobre el excedente del ejercicio (\$89.800), y no se identificaron saldos pendientes con proveedores al cierre del periodo.

6. Conclusiones y Perspectivas

Durante la vigencia 2025, la FUNDACIÓN SOCIALYS mantuvo su operación institucional con una gestión administrativa prudente, que le permitió mejorar su excedente neto y fortalecer su patrimonio, a pesar de una leve disminución en el volumen de donaciones recibidas frente al año anterior.

De cara a 2026, la Administración se propone:

- Gestionar nuevas fuentes de donación y cofinanciación, nacionales e internacionales, que permitan ampliar la capacidad de ejecución de programas conforme al objeto social.
- Formalizar ante la DIAN el trámite de permanencia o actualización al Régimen Tributario Especial, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios exigidos.
- Fortalecer la liquidez de la entidad mediante una planeación financiera que anticipe las obligaciones de corto plazo.
- Continuar promoviendo programas de educación, formación y bienestar social dirigidos a la población beneficiaria, en especial a mujeres víctimas del conflicto o en condición de vulnerabilidad.

El presente informe se pone a disposición de la Asamblea General de Asociados para su análisis, discusión y aprobación.

Mayra A. Lemus J.

MAYRA ALEJANDRA LEMUS JULIO

C.C. 1065587591

Representante Legal